



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1986

Expte. N° 903/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 23 de Setiembre último, de la Federación Argentina de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que está abocada a la realización del VII Congreso Panamericano y XII Congreso Nacional de Enfermería, solicitando a la vez para éstos el auspicio de la Universidad;

Que dada la importancia de los citados congresos la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda dicho auspicio;

POR ELLO:

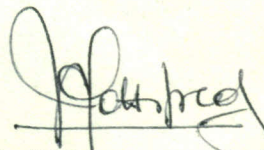
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VII CONGRESO PANAMERICANO y XII CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 8 al 13 de Mayo de 1988, organizados por la Federación Argentina de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 670 - 86